Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Administración y Coordinación de Proyectos (DINCAP)

ADENDA 01/2024 AL CONTRATO N° 01/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 – "Servicio de Vigilancia para la DINCAP– Plurianual" - ID N° 422.475

Conste por el presente documento privado, contrato que será elevado a instrumento público con el solo reconocimiento de firmas y rubricas, suscrito entre las partes bajo el tenor de las siguientes cláusulas y condiciones:

1. PARTES INTERVINIENTES

1.1. **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, (MAG),** a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y físicamente ubicada en la calle Nuestra Señora del Carmen N° 505 c/ Soldado Desconocido, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **C.P. CESAR OSVALDO CANTERO BOGADO**, en su carácter de Director General, conforme al Decreto N° 1050 de fecha 16 de enero de 2024, con Cédula de Identidad N° 2.215.706 (en adelante denominado "la Contratante"), y

1.2 El Señor **JOAQUIN VILLALBA SANABRIA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.621.933, con domicilio en la calle Dr. Antonio Irala 3285 c/ Cnel. Escurra en su carácter de representante de la Firma **ESCORPION S.R.L.** con RUC N° 80007921-3, que en adelante denominada "el Proveedor".

2. ANTECEDENTE ADJUDICACIÓN

2.1. **Resolución MAG N° 212** de fecha 22 de Febrero de 2023 "Por el cual se adjudica el Llamado a Contratación Directa N° 01/2023 "Servicios de Vigilancia para a DINCAP-Plurianual" - ID N° 422475.".

2.2. Contrato N° 01 de fecha 13 de Marzo de 2023 suscripto entre el **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)**, a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) representada por la **Lic. MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN**, en su carácter de Directora General, conforme al Decreto N° 2686 de fecha 14 de octubre de 2019, con C.I.C. N° 3.031.785 en su calidad de Contratante y el Señor **JOAQUIN VILLALBA SANABRIA**, con Cédula de identidad N° 1.621.933, en su carácter de representante de la Firma **ESCORPION S.R.L**. con RUC N° 80007921-3, que en adelante denominada "el Proveedor".

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN NACIONAL Coord. y Adm. de Proyectos DIRECCIÓN GENERAL DINCAP

R CANTERO BOGADO
DIRECTOR GENERAL
DINCAP

ESCORPION S.R.L. SEGURIDAD PARAGUAY PRIVADA 1996 escorpionsrl@gmail.com

Joaquín Villalba Sanabria
Gerente

2.3. **Resolución MAG N° 249** de fecha 13 de abril de del 2024 "Por la cual se autoriza la suscripción de la Adenda N° 01/2024 al Contrato MAG N° 01/2023, del llamado, Contratación Directa N° 01/2023 "Servicio de Vigilancia para la DINCAP– Plurianual" – ID N° 422.475, firmado entre la Firma Adjudicada **ESCORPIÓN S.R.L.** y la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)".

OBJETO

Adenda al Contrato N° 01/2023 en las Clausulas referente a Precio Unitario y el importe total a pagar por los servicios y Vigencia del Contrato, de conformidad a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución MAG N° 249/2024.-

DONDE DICE EN EL CONTRATO N° 01/2023

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios.

						ESCORPION S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	EVENTO	12	12.995.000	155.940.000.-
Monto Adjudicado: Ciento cincuenta y cinco millones novecientos cuarenta mil.-							155.940.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 155.940.000.- (Ciento cincuenta y cinco millones novecientos cuarenta mil. -)** IVA Incluido.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

DEBE DECIR

En el marco del llamado Contratación Directa N° 01/2023 – "Servicio de Vigilancia para la DINCAP– Plurianual" - ID Nº 422.475, el proveedor ha aceptado la Adenda de ampliación de servicios por la suma Gs. 25.990.000 (guaraníes veinte y cinco millones novecientos noventa mil.-) IVA Incluido. -

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – DIRECCIÓN NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos – DIRECCIÓN GENERAL – DINCAP

C.P. OSCAR CANTERO BOGADO
DIRECTOR GENERAL
DINCAP

ESCORPION S.R.L. – SEGURIDAD PARAGUAY PRIVADA – 1996 – escorpionsrl@yahoo.com

Joaquín Villalba Sanabria
Gerente

						ESCORPION S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	EVENTO	2	12.995.000	25.990.000.-
Monto Adjudicado: veinte y cinco millones novecientos noventa mil.----------							25.990.000

6. Vigencia del contrato

DONDE DICE

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del presente Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DEBE DECIR

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de los servicios, desde el **14 de Marzo de 2024 hasta el 13 de Mayo de 2024.**

CONFORMIDAD

Queda claramente establecido que se mantienen inalterables las demás disposiciones de la Cláusulas referentes a **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS** y el de **VIGENCIA DEL CONTRATO**, así como las demás Cláusulas del Contrato en todos sus Términos y condiciones, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente ADENDA.

El **CONTRATO N° 01/2023** y la presente **ADENDA N° 01/2024** tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones conforme a los plazos establecidos para la entrega total de los servicios y el pago sujeto a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2024.

LAS PARTES manifiestan su aceptación a todo lo convenido en este documento, por ser fiel expresión de sus voluntades y consentimientos libres, firmando en cuatro ejemplares de igual tenor y para un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 13 días del mes Marzo del año 2024.

Firmado por: _____ **CESAR OSVALDO CANTERO BOGADO, DIRECTOR GENERAL, en nombre de la Contratante.**

Firmado por: Joaquín Villalba Sanabria _____ **JOAQUIN VILLALBA SANABRIA con C.I.C. N° 1.621.933, en nombre del Proveedor.**

Gerente